



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME EBA/DAI/INF-REL/2022-001

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL “CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 2020 DAJ N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR 2020” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

El objetivo del relevamiento de información específica, es recopilar y evaluar la información y documentación relacionada a “Cumplimiento de contrato 2020 DAJ N° 06/2020, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro – GAMO y la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, para adquisición d Alimentación Complementaria escolar.

El objeto del presente relevamiento de información, comprende toda la documentación que respalda el cumplimiento del “Contrato 2020 DAJ N° 06/2020, adquisición de Alimentación Complementaria Escolar 2020 suscrita entre el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados”.

En virtud a los resultados expuestos en el relevamiento de información específica, se ha identificado documentación suficiente y pertinente relacionada a contrato, y a la entrega de productos correspondientes a alimento complementario escolar en el Municipio de Oruro correspondiente a la Gestión 2020, no obstante, se advierten pugnas internas dentro del gobierno Autónomo Municipal de Oruro con el Inicio de Procesos legales interno lo que frena el pago del contrato.}

De acuerdo a os resultados obtenidos en el proceso de Relevamiento de información Especifica concluimos que, si ben se cuenta con la documentación pertinente, por principio de Oportunidad y pertinencia no correspondería efectuar una Auditoria de Cumplimiento, debido a que está agotando la vía conciliatoria de cobro que resulta necesario para el inicio de acciones judiciales en contra del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro por incumplimiento de contrato por falta de pago a la empresa EBA

Miguel A. Mengoa Alcoba
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
M.P. CAULP. 8841 - CAUB. 18817
 EMPRESA BOLIVIANA DE
ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA

La Paz, junio 2022